

Guayaquil, Octubre 30 del 2017

Señor
CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ
Ciudad.-

122469

De mis consideraciones:

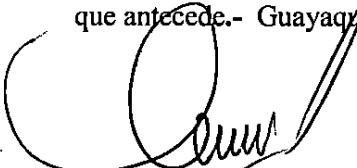
Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ARTISFARMA S.A.**, celebrada en esta fecha, por unanimidad resolvió REELEGIR a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de esta Sociedad, por el período de **DOS AÑOS**, con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales, entre las que figura ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, individualmente, sin la necesidad del concurso de otro Funcionario.

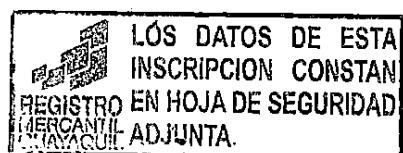
La Compañía **ARTISFARMA S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado **FRANCISCO CORONEL FLORES**, el 20 de Marzo del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de Marzo del 2006, de fojas 31.428 a 31.451, número 5.772 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.584 del Repertorio.

Atentamente,


ABG. OLGA TACLE RAMOS
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto la designación constante en el Nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO** que antecede.- Guayaquil, Octubre 30 del 2017.


CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ
C.C. # 090546550-6
Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:47.852
FECHA DE REPERTORIO:31/oct/2017
HORA DE REPERTORIO:13:10



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **ARTISFARMA S.A.**, a favor de **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ**, de fojas 47.994 a 47.997, Registro de Nombramientos número **13.270**.

ORDEN: 47852



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 06 de noviembre de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0213952

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

27 NOV 2017

R E C I B I D O

Hora: 12:30 2017